

DECRETO N°

1530

TEMUCO,

03 MAYO 2023

VISTOS:

1.- El Llamado a licitación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, donde se aprueban bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta ID 1658-143-L123, para la contratación S08-23/ DIRECCION DE ASEO/DEPTO ATENCION INTEGRAL DE ANIMALES/ADQUISICION DE 1500 MICROCHIPS DE IDENTIFICACION PARA MASCOTAS, con fecha 04/03/2023.

2.- El Decreto de Adjudicación N° 129 de fecha 17 marzo 2023, que adjudica la oferta de la Licitación Pública ID 1658-143-L123, S08-23/ DIRECCION DE ASEO/DEPTO ATENCION INTEGRAL DE ANIMALES/ADQUISICION DE 1500 MICROCHIPS DE IDENTIFICACION PARA MASCOTAS, al oferente RUT 76.337.624-9 SOC COMERCIAL LOS PEUMOS SPA POR UN MONTO DE \$2.142.000 VALOR IVA INCL. Plazo de entrega 2 días, desde la fecha de envío de orden de compra electrónica a través del Portal Mercado Público.

3.- Envío de Orden de Compra 1658-897-SE23 de fecha 21 de marzo de 2023.

4.- Informe del Inspector Técnico de la Propuesta ID 1658-143-L123.

5.- Ley 19.886 De bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.

6.- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Envío de Orden de Compra 1658-897-SE23 de fecha 21 de marzo de 2023.

2.- Que, las Bases Administrativas de la Propuesta señala en el punto V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN, Plazo de Entrega, El plazo máximo de entrega será de 5 días o uno menor que indique el adjudicatario, y será a contar de la fecha del envío de la orden de compra, transcurridas 24 hrs. desde la fecha de notificación a través del portal de compras públicas, (Art. 6 del Reglamento).

3.- El oferente SOC COMERCIAL LOS PEUMOS SPA, RUT 76.337.624-9, ofertó 2 días de entrega, según Decreto de Adjudicación N° 129 de fecha 17 marzo 2023.

4.- Que, el punto VII. OTRAS CLÁUSULAS, Efectos derivados de incumplimientos del proveedor, 1.- Multas: El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en que incurra en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, objeto de la presente licitación. Las multas por atraso en la entrega, entrega parcial o por rechazo por no cumplimiento de especificaciones, se aplicarán por cada día hábil de atraso y se aplicarán multas establecidas en las especificaciones técnicas adjuntas, de esta licitación, según la siguiente tabla:

El No cumplimiento de Plazo de entrega dará derecho al cobro de una multa máxima del 30% sobre el monto neto de la adjudicación, la cual, será descontada de forma administrativa al total de la factura.	-Descuento del 10 % del total de la factura desde 1 a 3 días de atraso.
	-Descuento del 15% del total de la factura desde 4 a 6 días de atraso.
	-Descuento del 20% del total de la factura desde 7 a 9 días de atraso.
	-Descuento del 30% del total de la factura sobre 10 días de atraso.

2690951

5.- Que, con fecha de 17 de abril se notifica a la empresa SOC COMERCIAL LOS PEUMOS SPA, a través de correo electrónico, de la multa asociada al retraso en la entrega de los productos adjudicados. Otorgando dos días de plazo para apelación.

6.- Que, con fecha de 18 de abril se recibe apelación de empresa SOC COMERCIAL LOS PEUMOS SPA, a través de correo electrónico. Acogiendo la corrección de los días de retraso, dejando fuera los días inhábiles de fin de semana. Por lo que se reduce de 5 a 3 días de retraso en la entrega de los productos adjudicados.

DECRETO:

1.- Aplíquese multa de \$214.200 al proveedor SOC COMERCIAL LOS PEUMOS SPA, RUT 76.337.624-9, de acuerdo a cuadro de cálculo de multa diaria que se adjunta y según las especificaciones técnicas de la Licitación Pública ID 1658-143-L123, S08-23/ DIRECCION DE ASEO/DEPTO ATENCION INTEGRAL DE ANIMALES/ADQUISICION DE 1500 MICROCHIPS DE IDENTIFICACION PARA MASCOTAS, por no cumplir con el plazo ofertado de 2 días, entregando los productos con 3 días de atraso.

2.- El proveedor podrá apelar a las multas de acuerdo a los recursos existentes en la ley N°19.880.

3.- Notifíquese por el Sr. Secretario Municipal, el presente Decreto Alcaldicio personalmente o por carta certificada, al oferente SOC COMERCIAL LOS PEUMOS SPA, RUT 76.337.624-9, con domicilio en SAN MARTIN 924 OF- 202 ED.VANGUARDIA CENTER, TEMUCO, REGION DE LA ARAUCANIA.

4.- Otórguese al proveedor, SOC COMERCIAL LOS PEUMOS SPA, RUT 76.337.624-9, un plazo de 5 días hábiles contados, desde la fecha de notificación del presente decreto, para presentar sus descargos y apelación. Se entiende notificado 3 días después del envío, en el caso de notificación por carta certificada.

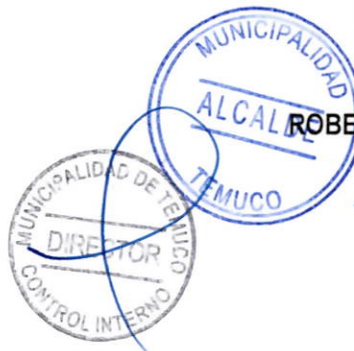
5.- El valor de la multa señalada en el punto N°1, se aplicará descontándose administrativamente del Decreto de Pago correspondiente.

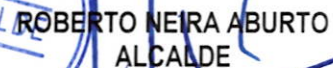
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

SPB/VBB/vbb

C.C.
Dirección de Administración y Finanzas
Dir. Asesoría Jurídica
Dpto. Abastecimiento
Secretaría Municipal




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

